

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN OFICIALÍA MAYOR DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN Contrato Simplificado No 70230348

Siendo las quince horas con cincuenta minutos del nueve de noviembre de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **No.70230348**, del "Mantenimiento de cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California", se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Arq. Teresa Rojas Vivanco, Técnica Operativa asignada de la Dirección General de Infraestructura Física y el Lic. José Cristian Salinas Medina Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California, y por parte de la empresa DURAN & DURAN ASOCIADOS, S. A. DE C. V. el Ing. Sergio Duran España Representante legal.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios No.70230348, relativo al "Mantenimiento de cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California".

ANTECEDENTES

Con fecha veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, se firmó el contrato simplificado No.70230348 de los servicios relativos al "Mantenimiento de cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California", con un monto original de contrato de \$45,168.15 (cuarenta y cinco mil ciento sesenta y ocho pesos 15/100 M. N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$7,226.90 (siete mil doscientos veintiséis pesos 90/100 M.N.). Resultando un monto neto de \$52,395.05 (cincuenta y dos mil trescientos noventa y cinco pesos 05/100 M. N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los 45,168.15 (cuarenta y cinco mil ciento sesenta y ocho pesos 15/100 M. N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$7,226.90 (siete mil doscientos veintiséis pesos 90/100 M.N.). Resultando un monto total de \$52,395.05 (cincuenta y dos mil trescientos noventa y cinco pesos 05/100 M. N.) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

\$



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos. En lo casos que hubiera reducción o ampliación de trabajos los mismo se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del "contrato original" fue de veinte días naturales comprendido del día veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés al día doce de noviembre de dos mil veintitrés de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado treinta de octubre de dos mil veintitrés con fecha de término el nueve de noviembre de dos mil veintitrés, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U. SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
CAN	C A	NCELER	ÍA		
CAN.01	MANTENIMIENTO DE CANCELERÍA; A BASE DE LIMPIEZA DE DUELAS Y PERFILES DE ALUMINIO, VIDRIOS, AJUSTE DE BISAGRAS, FELPAS O VINIL, CARRETILLAS Y JALADERAS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES, ESCALERAS, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. Nota: Verficar medidas en sitio.				
CAN.01.01	CANCEL 7.15 X 2.40 M. FIJO CON VIDRIO 9 MM. Y ZAPATA HERCULITE ALUMINIO COLOR NATURAL. Salón Usos Múltiples		1.00		
CAN.01.02	PUERTA 2.02 X 2.40 M. DOS HOJAS ABATIBLES VIDRIO 12 MM. Y ZAPATA HERCULITE ALUMINIO COLOR NATURAL. Salón Usos Múltiples		1.00		
CAN.01.03	VENTANA 2.04 X 3.09 M. ALUMINIO ANODIZADO 3" Y VIDRIO 6 MM. DOS SECCIONES, UN FIJO Y UNA CORREDIZA CON MOSQUITERO. Salón Usos Múltiples.		1.00		
CAN.01.04	PUERTA 1.21 X 2.40 M. UNA HOJA ABATIBLE VIDRIO 12 MM. Y ZAPATA HERCULITE ALUMINIO COLOR NATURAL. Aula 1.	PZA	1.00		





SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN OFICIALÍA MAYOR DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

AN.01.05	CANCEL 4.68 X 2.40 M. FIJO VIDRIO 9 MM. Y ZAPATA	PZA	1.00	
AN.01.06	HERCULITE ALUMINIO COLOR NATURAL. Aula 1. PUERTA 1.14 X 2.40 M. UNA HOJA ABATIBLE VIDRIO 12 MM. Y ZAPATA HERCULITE ALUMINIO COLOR NATURAL.	PZA	1.00	
	Videoconferencia			
AN.01.07	CANCEL 0.89 X 2.40 M. FIJO CON VIDRIO 9 MM. Y ZAPATA HERCULITE ALUMINIO COLOR NATURAL.	PZA	1.00	
AN.01.08	Videoconferencia. VENTANA 2.47 X 0.29 M. ALUMINIO ANODIZADO 3" Y VIDRIO 6 MM. FIJO. Vestibulo Primer Piso.	PZA	3.00	
AN.01.09	VENTANA 2.47 X 0.29 M. ALUMINIO ANODIZADO 3" Y VIDRIO 6 MM. DOS SECCIONES, UN FIJO Y UNA	PZA	1.00	
AN.01.10	CORREDIZA CON MOSQUITERO. Vestíbulo Primer Piso. VENTANA 0.28 X 0.28 M. ALUMINIO ANODIZADO 3" Y	PZA	4.00	
	VIDRIO 6 MM. FIJO. Vestíbulo Primer Piso. VENTANA 0.95 X 0.97 M. ALUMINIO ANODIZADO 3" Y	PZA	2.00	
AN.01.11	VENTANA 0.95 X 0.97 M. ALDMINIO AND DIZED 5 T VIDRIO 6 MM. TRES SECCIONES, FIJO SUPERIOR, FIJO INFERIOR Y CORREDIZA INFERIOR CON MOSQUITERO. Sanitarios Hombres, Escaleras Mezzanine. SUSTITUIR MOSQUITERO 0.40 X 0.25 M.			
AN.01.12	VENTANA 0.95 X 0.0.97 M. ALUMINIO ANODIZADO 3" Y VIDRIO 6 MM. FIJO. Sanitarios Hombres, Escaleras	PZA	4.00	
CAN.01.13	Mezzanine, Escaleras P.B. VENTANA 0.79 X 1.83 M. ALUMINIO NATURAL 3" Y VIDRIO 6 MM. TRES SECCIONES, FIJO SUPERIOR, FIJO	PZA	4.00	
CAN.01.14	INFERIOR Y CORREDIZA INFERIOR. Aula 2. PUERTA 0.94 X 2.39 M. UNA HOJA ABATIBLE ALUMINIO ANODIZADO 3" Y VIDRIO 6 MM. FIJO SUPERIOR 0.94 X	PZA	1.00	
CAN.01.15	2.39 M. Acceso Escalera Principal. ESPEJO 2.65 X 1.10 M. CON MARCO DE ALUMINIO. S.M.	PZA	1.00	
CAN.01.16	Planta Baja. ESPEJO 2.76 X 1.08 M. CON MARCO DE ALUMINIO. S.H. Planta Baja.	PZA	1.00	
AN.01.17	ESPEJO 1.49 X 0.90 M. CON MARCO DE ALUMINIO. Sanitarios Primer Piso.	PZA	2.00	
CAN.02	MANTENIMIENTO DE MAMPARA EN SANITARIOS; A BASE DE LIMPIEZA DE PUERTA, FIJO, AJUSTE DE BISAGRAS, HERRAJES, PUERTA Y JALADERA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES, ESCALERAS, ACARREOS Y			
CAN.02.01	LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. PUERTA ABATIBLE 0.60 X 1.50 M. LÁMINA	PZA	3.00	
CAN.02.02	PORCELANIZADA. S.M. Primer Piso. FIJO FRONTAL 0.20 X 1.80 M. LÁMINA PORCELANIZADA. S.M. Primer Piso.	PZA	3.00	
CAN.02.03	DIVISIÓN 1.36 X 1.50 M. LÁMINA PORCELANIZADA. S.M. Primer Piso.	PZA	3.00	
CAN.02.04	PUERTA ABATIBLE 0.60 X 1.50 M. LÁMINA PORCELANIZADA. S.H. Primer Piso.	PZA	2.00	
CAN.02.05	FIJO FRONTAL 0.20 X 1.80 M. LÁMINA PORCELANIZADA. S.H. Primer Piso.	PZA	2.00	
CAN.02.06	DIVISIÓN 1.36 X 1.50 M. LÁMINA PORCELANIZADA. S.M. Primer Piso.	PZA	2.00	
CAN.02.07	DIVISIÓN MINGITORIO 0.60 X 1.50 M. LÁMINA PORCELANIZADA. S.M. Primer Piso.	PZA	1.00	
CAN.02.08	PUERTA ABATIBLE 0.60 X 1.47 M. DE PLÁSTICO LAMINADO 1". S.H. Planta Baja.	PZA	3.00	
CAN.02.09	FIJO FRONTAL 0.30 X 1.78 M. PLÁSTICO LAMINADO 1". S.H. Planta Baja.	PZA	2.00	
CAN.02.10	FIJO FRONTAL 0.15 X 1.78 M. PLÁSTICO LAMINADO 1" CON ZOCLO METÁLICO S.H. Planta Baja.	PZA	2.00	
CAN.02.11	DIVISIÓN 1.47 X 1.57 M. PLÁSTICO LAMINADO 1". S.H. Planta Baja.	PZA	2.00	
CAN.02.12	DIVISIÓN MINGITORIO 0.60 X 1.07 M. PLÁSTICO LAMINADO 1". S.H. Planta Baja.	PZA	2.00	
CAN.02.13	PUERTA ABATIBLE 0.60 X 1.47 M. DE PLÁSTICO LAMINADO 1", S.M. Planta Baja.	PZA	1.00	
CAN.02.14	PUERTA ABATIBLE 0.80 X 1.47 M. DE PLÁSTICO LAMINADO 1" S.M. Planta Baja.	PZA PZA	3.00	
CAN.02.15	FIJO FRONTAL 0.15 X 1.78 M. PLÁSTICO LAMINADO 1" S.M. Planta Baja.	PZA	1.00	
CAN.02.16	FIJO FRONTAL 0.10 X 1.78 M. PLÁSTICO LAMINADO 1" S.M. Planta Baja.	PZA	1.00	
CAN.02.17	FIJO FRONTAL 0.20 X 1.78 M. PLÁSTICO LAMINADO 1" S.M. Planta Baja.			
CAN.02.18	DIVISIÓN 1.47 X 1.57 M. PLÁSTICO LAMINADO 1" S.M. Planta Baja.	PZA	2.00	
CAN.03	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLADOR ELÁSTICO DE POLIURETANO SIKAFLEX 1A MARCA SIKA HASTA 5MM DE ANCHO EN AGRIETAMIENTOS DE MUROS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	ML	6.00	



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN OFICIALÍA MAYOR DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado por adjudicación directa No. 70230348, relativo a los trabajos del Mantenimiento de cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California", fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

	RESUMEN DE IMPORTES			
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 45,168.15		
	RELACIÓN DE E	STIMACIONES		
В	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA		
	ESTIMACIÓN ÚNICA	\$ 43,840.61		
С	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 43,840.61		
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 000.00		
E	SUBTOTAL (C+D)	\$ 43,840.61		
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 1,327.54		
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 7,014.50		
Н	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00		
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00		
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00		
K	NETO A PAGAR	\$ 50,855.11		

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

	SI	NO	NO APLICA
Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):	()	()	(X)
Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes:	()	()	(X)
Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados:	()	()	(X)







SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN OFICIALÍA MAYOR DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al supervisor interno.

La empresa hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informes por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las dieciséis horas con veintiún minutos del nueve de noviembre de dos mil veintitrés.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

NOMBRE DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Lic. José Cristian Salinas Medina Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana Baja California Arg. Teresa Rojas Vivanco Supervisora

POR LA EMPRESA DURAN & DURAN ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Ing. Sergio Duran España